



RESOLUCIÓN No. 0250

21 de Octubre de 2022

POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-001-2022

El suscrito Contralor General del Departamento del Cesar, con fundamento en lo normado en los Artículos 12 y 25; numeral 10 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas que le sean aplicables, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la Contraloría General del Departamento del Cesar, de acuerdo a los estudios previos requiere contratar **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA GARANTIZAR LA ASISTENCIA EN LOS XII JUEGOS NACIONALES DE CONTROL FISCAL A REALIZARSE DEL 13 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN LA CIUDAD DE CALI”**, Con la descripción y especificaciones técnicas que se describen en el Pliegos de Condiciones, cuya convocatoria fue solicitada por parte de dos (2) empresas para ser limitada a Mipyme Municipal, pero revisada el cuerpo de las solicitudes, una (1) de estas hace referencia a una Entidad del Orden descentralizado muy diferente a la Entidad que adelanta este proceso, por ello y ante esta inconsistencia este proceso no es limitado a mipyme Municipal.

SEGUNDO: Que en el presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones de la Contraloría General del Departamento del Cesar, para la vigencia fiscal del año 2022, se cuenta con la disponibilidad presupuestal para cubrir el gasto.

TERCERO: Que la presente contratación se encuentra amparada con el certificado presupuestal adjunto al presente expediente.

CUARTO: Que para adelantar el proceso de convocatoria pública y contratar la ejecución del objeto referido, en cumplimiento de la Ley 1150 de 2007, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 se publicó en el Portal Único de Contratación el Aviso de Convocatoria, estudio previo y el respectivo proyecto de pliego de condiciones.

QUINTO: Que vencido el termino fueron presentadas observaciones al proyecto de pliego de condiciones de la presente convocatoria Pública, y se expidieron las respectivas respuestas y ajustes a los pliegos de condiciones.

SEXTO: Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, y el Decreto único reglamentario 1082 de 2015, es pertinente la apertura del proceso de Selección abreviada de menor cuantía.

SÉPTIMO: Que la CGDC, determinará el cronograma del presente proceso de selección.



RESOLUCIÓN No. 0250

21 de Octubre de 2022

**POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA
DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-001-2022**

OCTAVO: Que se hace extensiva la invitación a participar a las **VEEDURÍAS CIUDADANAS**, legalmente establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual, post contractual, de conformidad con lo establecido en el Decreto único reglamentario 1082 de 2015.

Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Selección abreviada de menor cuantía No.SAMC-001-2022 y establecer el cronograma del mismo, con el Objeto de Contratar “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA GARANTIZAR LA ASISTENCIA EN LOS XII JUEGOS NACIONALES DE CONTROL FISCAL A REALIZARSE DEL 13 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN LA CIUDAD DE CALI**” Con la descripción y especificaciones técnicas que se describen en el Pliego de Condiciones Definitivos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del presente acto en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop II www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Valledupar, a los veintiún (21) días del mes de Octubre del año 2022.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original Firmado)
JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR
Contralor General del Cesar

Proyecto WILFRIDO GARCIA
Secretario General

Revisó: MARLON CHINCHIA
Jefe de la Oficina Jurídica